

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28864** *REPUESTOS GUALSAN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*REPUESTOS DEL NALÓN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que con fechas 30 de junio de 2011, las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de Repuestos Gualsan, S.A. y Repuestos del Nalón, S.A., acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Repuestos del Nalón, S.A. por Repuestos Gualsan, S.A., habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2010. En consecuencia se produce la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Como resultado de esta transmisión la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de Repuestos del Nalón, S.A.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 23 de mayo de 2011.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo de fusión.

Oviedo, 10 de julio de 2011.- Los Administradores de Repuestos Gualsan, S.A. y Repuestos del Nalón, S.A. Don José Luis Alonso González y Don Antonio Soto Moreno.

ID: A110063163-1